



CERTIFICACIÓN NÚMERO 24-02

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 23 de enero de 2024, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“Que se establezca el tiempo límite de tres días laborables a los Decanos de Investigación de Facultad para que respondan las cartas de intención que someten los investigadores con respecto a las propuestas al CID. En el caso en el cual los Decanos de Investigación de Facultad no den su insumo dentro de los tres días laborables, la misma se dé por recomendada.”

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

